

Guayaquil, Marzo 14 del 2000

SEÑORES  
ACCIONISTAS DE  
APL DEL ECUADOR S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisario APL del Ecuador S.A. para el año 1999 y, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y su resolución No.92-1-4-3-0014 publicada en R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus estados financieros, y registros contables al 31 de diciembre de 1999 y en base a ello certificar:

1. Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas.
2. Que la comprobación y revisión de los registros contables, se ha establecido que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros prestan razonablemente la situación financiera de APL DEL ECUADOR S.A. a diciembre 31 de 1999.

Adicionalmente estoy adjuntando los comentarios que exige la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.

  
Comisario  
MARIA ELENA DE GUEVARA  
REG. No. 17151



15 MAR 2000